

2018-09-20

Comunicado nº 1

Comunicado del Jurado Técnico

En aplicacion del Art. 12.1.007, de los hechos de carrera del titulo XII – Disciplina y procedimento del reglamento del deporte ciclista. Se sanciona:

Director desportivo del equipo Lizarte Oroz Ugalde com importe de 100FS.

Corredor dorsal 123 del equipo Lizarte, Bouzas Rey com importe de 100FS.

Por no atender las indicaciones del jurado técnico.